

Plan 247 Lic.Investigación y Tec.Mercado

Asignatura 43577 REGIMEN JURIDICO DEL MERCADO

Grupo 1

Presentación

Programa Básico

PRIMERA PARTE

ORDENACIÓN JURÍDICA DE LA ECONOMÍA EN EL MARCO CONSTITUCIONAL

Tema 1. INTRODUCCIÓN.

Tema 2. EL MODELO ECONÓMICO CONSTITUCIONAL.

Tema 3. LA LIBERTAD DE EMPRESA EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA DE MERCADO.

Tema 4. LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Tema 5. LA DESINTERVENCIÓN EN LA ECONOMÍA.

Tema 6. LA CONSTITUCIÓN ECONÓMICA EN UN ESTADO COMPLEJO: PLURALIDAD DE PODERES PÚBLICOS INTERVINIENTES EN EL ÁMBITO ECONÓMICO.

SEGUNDA PARTE

EL COMERCIO INTERIOR

TEMA 7. LA ORDENACIÓN JURÍDICA DEL COMERCIO INTERIOR.

TEMA 8. LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA.

TERCERA PARTE

INTRODUCCIÓN

Tema 9. MERCADO, ESTADO Y DERECHO PRIVADO.

CUARTA PARTE

PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Tema 10. LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS. CUESTIONES GENERALES. DERECHO COMPARADO Y DE LA UNIÓN EUROPEA.

Tema 11. LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS EN EL DERECHO ESPAÑOL.

QUINTA PARTE

DERECHO DE LA COMPETENCIA

Tema 12. DERECHO COMUNITARIO DE LA COMPETENCIA. CUESTIONES PREVIAS.

Tema 13. LA POLÍTICA DE COMPETENCIA DE LA UE: LAS EMPRESAS.

Tema 14. LA POLÍTICA DE COMPETENCIA EN LA UE: LOS ESTADOS.

Tema 15. LA TUTELA DE LA LIBRE COMPETENCIA EN EL DERECHO ESPAÑOL. PRÁCTICAS CONTRA LA LIBRE COMPETENCIA.

Tema 16. LA TUTELA DE LA LIBRE COMPETENCIA EN EL DERECHO ESPAÑOL: LA PROTECCIÓN CONTRA LA COMPETENCIA DESLEAL.

Objetivos

Partiendo de que "el mercado no puede no regularse", se pretende ofrecer al alumno unos conocimientos jurídicos que le ayuden a comprender la intervención y la regulación jurídica del mercado. Profundizando en algunos aspectos de esta regulación como el régimen del comercio minorista, la protección de los consumidores y usuarios, el derecho de la competencia, el derecho de la propiedad industrial o la regulación de la publicidad.

Programa de Teoría

PRIMERA PARTE

ORDENACIÓN JURÍDICA DE LA ECONOMÍA EN EL MARCO CONSTITUCIONAL

Tema 1. INTRODUCCIÓN. ESTADO Y MERCADO.

- 1.1. Derecho y Economía: El Derecho público económico.
- 1.2. La intervención del Estado en la Economía.
- 1.3. El modelo de Estado y la Economía nacional.
- 1.4. El Estado social: origen, desarrollo, significado y crisis.

Tema 2. EL MODELO ECONÓMICO CONSTITUCIONAL.

- 2.1. Consideraciones previas. Modelos teóricos de ordenación económica.
- 2.3. La Constitución económica en España.
- 2.5. La libertad de empresa en el marco de la economía de mercado.
- 2.6. La intervención pública en la actividad económica. En especial, la empresa pública y el servicio público.
- 2.7. Un nuevo marco de referencia: la integración comunitaria. Líneas de actuación.

SEGUNDA PARTE

COMERCIO INTERIOR

Tema 3. LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EN EL COMERCIO INTERIOR.

- 3.1. Evolución reciente del sector de la distribución comercial.
- 3.2. La ordenación jurídica del comercio interior.
- 3.3. Constitución y comercio interior.
- 3.4. La distribución de competencias en materia de comercio interior.

Tema 4. EL URBANISMO COMERCIAL.

- 4.1. Evolución de los formatos comerciales. Estrategias de localización. Relación entre nuevos formatos comerciales y expansión urbana. Factores determinantes en la evolución del sector.
- 4.2. Régimen jurídico de la instalación de grandes establecimientos comerciales.
- 4.3. El concepto de "gran establecimiento comercial".
- 4.4. La licencia comercial específica y otras "licencias comerciales". Criterios para su otorgamiento y procedimiento de tramitación.
- 4.5. Los Planes de Equipamiento Comercial. Especial referencia a la normativa castellano y leonesa.
- 4.6. Revisión crítica y nuevas propuestas para la ordenación espacial de los equipamientos comerciales.
- 4.7. El reto que plantea la Directiva de Servicios.
- 4.8. El urbanismo comercial como estrategia de revitalización de los centros urbanos. Planificación y desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (CCAs). Experiencias comparadas en la gestión de centros comerciales urbanos: los Business Improvement Districts (BIDs).

Tema 5. LA REGULACIÓN DE LOS HORARIOS COMERCIALES.

- 5.1. Evolución histórica.
 - 5.2. La Ley 1/2004, de 21 diciembre, de horarios comerciales.
 - 5.3. La regulación de horarios en Castilla y León.
 - 5.4. Repercusiones jurídicas, económicas y sociales de la regulación.
-

Tema 6. LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS PRÁCTICAS COMERCIALES.

- 6.1. Las actividades de promoción de ventas. En especial, las rebajas.
- 6.2. Las modalidades especiales de venta.

TERCERA PARTE INTRODUCCIÓN

Tema 7. MERCADO, ESTADO Y DERECHO PRIVADO.

- 7.1. Consideraciones preliminares
- 7.2. La conceptualización del mercado.
- 7.3. Los fundamentos jurídico-privados de la actividad en el mercado
- 7.4. Los operadores del mercado y sus libertades.
- 7.5. El Estado (y la libertad) como límite del mercado.
- 7.6. El mercado global como mercado sin límites.

CUARTA PARTE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

TEMA 8. LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS. CUESTIONES GENERALES. DERECHO COMPARADO Y DE LA UNIÓN EUROPEA.

- 8.1. El consumo como realidad social y política.
- 8.2. Consumidores, mercado y Derecho.
- 8.3. El principio de protección a los consumidores: evolución histórica en el ámbito del Derecho comparado.
- 8.4. El principio de tutela de los consumidores en la Unión Europea: últimos desarrollos.
- 8.5. El "Derecho del consumo" como categoría jurídica autónoma:

TEMA 9. LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS EN EL DERECHO ESPAÑOL.

- 9.1. Precedentes anteriores a la Constitución de 1978.
- 9.2. El artículo 51 de la Constitución española.
- 9.3. La legislación estatal para la defensa de consumidores y usuarios. Cuestiones básicas y distribución de competencias.
- 9.4. Concepto de consumidor/usuario y enunciación de sus principales derechos.
- 9.5. Medidas preventivas y organizativas de los consumidores y usuarios.
- 9.6. La protección de la salud y de la seguridad de los consumidores y usuarios: La responsabilidad civil del fabricante o productor por los daños causados por productos defectuosos.
- 9.7. La protección de los intereses económicos de los consumidores y usuarios. Los contratos celebrados con los consumidores:
- 9.8. La protección cualificada de los consumidores y usuarios en situaciones de inferioridad, subordinación e indefensión.
- 9.9. El acceso a la justicia de consumidores y usuarios.- El sistema de arbitraje en materia de consumo.
- 9.10. Otras disposiciones de interés en materia de consumo.

QUINTA PARTE DERECHO DE LA COMPETENCIA

TEMA 10. DERECHO COMUNITARIO DE LA COMPETENCIA. CUESTIONES PREVIAS.

- 10.1. Las libertades básicas de la UE.
- 10.2. Las políticas sectoriales comunitarias. Especial referencia a la política de competencia: doble consideración de la misma.

TEMA 11. LA POLÍTICA DE COMPETENCIA DE LA UE: LAS EMPRESAS.

- 11.1. Introducción.
- 11.2. Los Acuerdos, Decisiones o Prácticas entre empresas.
- 11.3. El abuso de posición dominante.
- 11.4. El dumping.
- 11.5. La concentración de empresas:

TEMA 12. LA POLÍTICA DE COMPETENCIA EN LA UE: LOS ESTADOS.

- 12.1. Cuestiones previas.
 - 12.2. Las empresas titulares de Derechos especiales o exclusivos.
 - 12.3. Las empresas gestoras de servicios de interés económico general.
 - 12.4. Las empresas gestoras de monopolios.
 - 12.5. Las empresas públicas y los poderes de la Comisión.
-

12.6. Referencia a sectores especiales: Agricultura, transportes, suministros militares, energía nuclear, carbón y acero.

12.7. Las Ayudas estatales en la normativa comunitaria.

TEMA 13. LA TUTELA DE LA LIBRE COMPETENCIA EN EL DERECHO ESPAÑOL. PRÁCTICAS CONTRA LA LIBRE COMPETENCIA.

13.1. Cuestiones introductorias.

13.2. La protección de la competencia en el Derecho Español.

13.3. Organización administrativa, procedimiento y sistema de sanciones.

13.4. Otros aspectos de la tutela de la libre competencia en el Derecho Español.

TEMA 14. LA TUTELA DE LA LIBRE COMPETENCIA EN EL DERECHO ESPAÑOL: LA PROTECCIÓN CONTRA LA COMPETENCIA DESLEAL.

14.1. Cuestiones previas: La competencia ilícita. Distinción entre competencia prohibida y competencia desleal.

14.2. La regulación de la competencia desleal en el Derecho Español.

Programa Práctico

Las clases teóricas se complementarán con clases prácticas, que requerirán de una participación y colaboración del alumno. Todos los temas del programa deben proporcionar una base conceptual que permita posteriormente al alumno realizar casos prácticos, comentar sentencias, debatir lecturas o cuestiones de actualidad, etc. A medida que vayan desarrollando las clases teóricas, los profesores irán formulando las cuestiones prácticas, que el alumno deberá resolver y que se comentarán en grupo. La participación en estas clases formará parte de su calificación final.

Evaluación

Las pruebas y criterios para la evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos a lo largo del curso son los siguientes:

1. Un examen final, de carácter escrito, al término del cuatrimestre, que determinará el 80% de la calificación final de la asignatura. Constará de una parte teórica y/o de una parte práctica, que versarán sobre el contenido de los temas impartidos. Se valorará la formación general y el nivel de conocimientos del alumno, la claridad y orden de las ideas, así como la exposición escrita. El caso práctico que se proponga será de dificultad equivalente a los planteados en clase a lo largo del cuatrimestre y para su solución pueden ser utilizados textos legales.
2. Realización por los alumnos de trabajos voluntarios, previa propuesta de los profesores de la asignatura. Se ofrece la posibilidad de elaborar dos trabajos: uno sobre cada una de las dos partes del Programa. De acuerdo con las propuestas que realicen los profesores, se realizarán por escrito o se expondrán oralmente en clase y podrán ser desarrollados individualmente o en grupo. La fecha en que han de ser entregados los trabajos será señalada con tiempo. En ningún caso, se admitirá la entrega con posterioridad a la fecha de realización del examen final. Cada uno de los dos trabajos será valorado por el profesor correspondiente sobre un máximo de 1 punto. Los trabajos no son obligatorios, pero suponen un 20% de la calificación final.
3. La calificación final de la asignatura resulta de sumar la nota obtenida en el examen final y en los trabajos, esto es, hasta 8 y hasta 2, lo que hace un máximo de 10 puntos, siendo 5 el aprobado; 7, el notable; 9, el sobresaliente y 9,5 la matrícula de honor. Ahora bien, se establece un requisito mínimo: para aprobar, es imprescindible obtener al menos un 20% de la nota final en cada parte de la asignatura.
4. En la calificación final, y a los solos efectos de su mejora (por ejemplo, obtener un aprobado si la nota no llega a 5, pero es superior a 4,5; obtener matrícula de honor si la nota supera el 9, etc.), se tendrán en cuenta: la participación de los alumnos en el debate sobre los casos prácticos propuestos a lo largo del cuatrimestre, la realización de los trabajos encomendados, la exposición y discusión en clase de trabajos previamente elaborados...
5. Los exámenes extraordinarios (Septiembre y/o Febrero), se realizarán sobre la totalidad de la materia impartida y consistirán en una prueba de similares características al examen final. Las calificaciones obtenidas mediante la realización de los trabajos se reservarán para el examen extraordinario, dentro de un mismo curso académico.

Bibliografía